



EPM informa a la opinión pública:

1. El Gerente General de EPM, Jorge Londoño De la Cuesta, recibió este martes 23 de abril citación para asistir el próximo lunes 6 de mayo a la celebración de audiencia de solicitud de decreto de medidas urgentes de protección de víctimas, que tendrá lugar en los Juzgados Penales Municipales con Control de Garantías de Bogotá.
2. De acuerdo con los datos suministrados en el escrito de citación, la misma guarda relación con la investigación que se adelanta por el presunto delito de daño en los recursos naturales, como lo dio a conocer el Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez Neira, a través de los medios de comunicación el pasado 10 de abril.
3. Los hechos en los que se sustenta la solicitud de medidas urgentes, tal como parece deducirse de las declaraciones dadas ante los medios de comunicación por parte de la Fiscalía, guardan relación al parecer con la existencia de unos depósitos de materiales, el funcionamiento de una planta de asfaltos, la existencia de buchones de agua sobre la zona de embalse y la presunta alteración de las condiciones del agua.
4. Es importante señalar que los requerimientos del ente acusador se relacionan con impactos ambientales, la mayoría considerados en la licencia ambiental del proyecto hidroeléctrico Ituango, y frente a los que aun, con antelación a la fecha en que se anunció públicamente esta línea de investigación, se han implementado diversas medidas de intervención, mitigación y compensación, las cuales vienen siendo objeto de monitoreo por parte de las autoridades ambientales desde la fase de construcción de la futura central de generación de energía.
5. EPM está presta a colaborar con las autoridades en las investigaciones que adelantan por la contingencia en el proyecto hidroeléctrico Ituango. La empresa reitera que siempre ha actuado con estricto respeto de la ley.

Medellín, 23 de abril de 2019